REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Abril 21 de 2022

Radicado: 007-2021-00367

En proceso ordinario laboral de única instancia, promovido por SOR YASMIN GARCES BELTRÁN contra SURA EPS Y COLPENSIONES en vista del memorial que antecede allegado por el apoderado de la demandante, mediante el cual acredita envío de citación para notificación personal a la demandada, se advierte que fue enviado a juridica@clinicalasvegas.com, sociedad que no hace parte dentro de este proceso, por lo anterior se requiere a la demandante que realice nuevo el envío de citación a SURA EPS a la direccione que figura en el certificado de existencia y representación, a su vez se insta al apoderado para que indique dirección física y de correo electrónico de este Juzgado.

NOTIFÍQUESE

SARA INÉS MARÍN ÁLVAREZ
JUEZ

**HAGO CONSTAR**
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. __26____ CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **22 DE ABRIL DE 2022** A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1

SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA
Secretaria